

Santiago del Estero, 11 de junio de 2021.-

**RESOLUCION CD FHCSyS Nº 129/2021**

**VISTO:**

El CUDAP Trámite Nº 801/2021 presentado por Estudiantes de la Faculta de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo solicitan autorización para el cursado del Espacio Curricular *“Relaciones Humanas y Administración del Personal”*, como Optativo en la Carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que los alumnos son: Santiago Nahuel AQUINO, Leg. N° 207/2017, Iván JUGO MARTINEZ, Leg. N° 367/2017, Azul Rocío Florencia SAYAVEDRA. Leg. N° 047/2016, María Guadalupe MEDINA CISNEROS, Leg. N° 331/2015 y Lorenzo GIORDANO RUIZ, Leg. N° 604/2019.

Que el espacio mencionado se dicta de manera anual y el equipo cátedra está conformado por los Docentes: Mg. María Mercedes ARCE y Lic. Víctor H. FERNANDEZ, quienes dieron su consentimiento.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Alejandro Ferreiro y la Secretaria Académica de la FCEyT, Dra. Fernando Mellano elevan la situación curricular de los alumnos solicitantes.

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, informa que existen antecedentes de casos de estudiantes de otras Unidades Académicas y resulta beneficiosa la vinculación interfacultades en los procesos formativos de los estudiantes y aconseja dar curso favorable al pedido

Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de junio de 2021, el Cuerpo resuelve, por unanimidad, autorizar el cursado del Espacio Curricular *“Relaciones Humanas y Administración del Personal”*, como Optativo en la Carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a los estudiantes de la Carrera Ingeniería Industrial de la FCEyT.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**RESUELVE**



***RESOLUCION CD FHCSyS Nº 129/2021.-***

**ARTICULO 1º**.- Autorizar el cursado del Espacio Curricular *“Relaciones Humanas y Administración del Personal”*, como Optativo en la Carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a los estudiantes de la Carrera Ingeniería Industrial de la FCEyT, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

**ARTÌCULO 2º**.- Establecer que los estudiantes son los siguientes: Santiago Nahuel AQUINO, Leg. N° 207/2017, Iván JUGO MARTINEZ, Leg. N° 367/2017, Azul Rocío Florencia SAYAVEDRA. Leg. N° 047/2016, María Guadalupe MEDINA CISNEROS, Leg. N° 331/2015 y Lorenzo GIORDANO RUIZ, Leg. N° 604/2019.

**ARTÍCULO 3º**.- Hacer saber. Notificar a la Secretaria Académica de la FCEyT, Dra. Fernanda Mellano, por su intermedio a los estudiantes nombrados en el art. 2°; a la Secretaria Académica de la Facultad, Prof. Ana Castiglione, a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Administración, por su intermedio al equipo cátedra y a Dpto. Alumnos. Cumplido, archivar.

**GM**

Dibujo en blanco y negro

Descripción generada automáticamente 

Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

Secretaria del Consejo Directivo Decano FHCSyS UNSE

FHCSyS UNSE